



## **AFSAG RM aclara el Origen del Nuevo Sistema de Turnos del Aeropuerto AMB**

El Directorio Regional Metropolitano de AFSAG se dirige a sus socias y socios para aclarar la información que ha comenzado a circular sobre el origen del nuevo sistema de turnos que la Administración pretende implementar en el Control Fronterizo del Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

El reordenamiento de turnos no nace de una decisión espontánea de la Administración ni de gestión alguna de la AFSAG: es consecuencia de un proceso ante la Contraloría General de la República iniciado por presentaciones individuales de un funcionario del Aeropuerto AMB, quien hoy ejerce como dirigente de otra asociación de funcionarios.

En ese proceso, la Contraloría concluyó a comienzos de 2025 que el SAG no puede cubrir una función continua, como el control fronterizo, mediante horas extraordinarias permanentes, y le instruyó establecer jornadas ordinarias que contemplen los fines de semana. Tras reiterarse esa instrucción, el Servicio informó el inicio de un proceso de reordenamiento de turnos, del cual deriva la propuesta 4x3 que hoy se conoce.

**Somos enfáticos en señalar que no** patrocinamos ni apoyamos reclamo alguno en ese proceso, y no participamos en el diseño de la propuesta de turnos, de la cual tomamos conocimiento recientemente. Los pronunciamientos de la Contraloría son actos oficiales que individualizan a quien recurrió, y en ninguno de ellos figura AFSAG. Por lo mismo, somos claros: quien atribuya a AFSAG el origen de este proceso está obligado a mostrar en qué documento consta esa supuesta participación. **Ese documento no existe.**

Este Directorio Regional Metropolitano de AFSAG no cuestiona el derecho de ningún funcionario a recurrir a la Contraloría. Pero seamos claros respecto de dónde está la responsabilidad de fondo: fue la propia Administración del SAG la que durante años optó por sostener una función permanente mediante horas extraordinarias, en lugar de diseñar un sistema de turnos ajustado a la normativa y conversado con sus trabajadores.

Es esa decisión de gestión —no la acción de AFSAG— la que hoy tiene al personal del Aeropuerto enfrentado a un cambio abrupto de sus condiciones de trabajo y de sus remuneraciones, anunciado además en un contexto de "estrechez fiscal" declarado por el propio Servicio.

El expediente en Contraloría está cerrado; la implementación, en cambio, recién comienza, y es ahí donde se definirá el impacto real sobre los ingresos, los descansos y la vida familiar de cada funcionaria y funcionario. Como organización mayoritaria, AFSAG participará en todas las instancias de diálogo con la Administración y será categórica en exigir que ningún cambio se traduzca en menoscabo para quienes cumplen una función esencial en la protección fito y zoonosanitaria del país. Informaremos oportunamente por nuestros canales oficiales cada avance de este proceso.

**Directorio Regional Metropolitano AFSAG**

*SANTIAGO, 20 de julio de 2026*